Martes 9 de Abril de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 4—Núm. 771

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de los Cinco, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 — moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 centésimos á 2 rsl.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

ABRIL 9.
San Pancracio, año de los primeros siete diáconos en Antioquía.
El Santísimo Dulce Nombre Mariano, Sacerdote, Confesor, Hermano y Cuasi Compañero, en Roma.
El Martirio de siete santas vírgenes y mártires, en Roma.
San Eutropio, mártir, en Cesarea de Capadocia.
Los santos Mártires Alejandro, en Africa.
San Acacio, obispo, en Amida de Mesopotamia.
San Ipacio, obispo y confesor, en Bizancio.
San Maurilio, obispo de la ciudad de Dio, canonizado en Ratisbona.
Santa María Cleofas, en Roma.
La Traslacion del Santo de Santa Monica, en Roma.
Santa Waldetrudis, en Mons en Hainaut.

Salidas de Correos

Correos para Carolina, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paraná, Maldonado, San Carlos y Minas.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán con el diario, y sin aumento de precio, una entrega de 16 páginas en 8° de la preciosa novela histórica

EL PAGE DEL REY
POR FONSON DE TERAIL,

que forma la segunda parte, concluida ya, de *Los Caballeros de la Noche*, y que lleva el título de **Las Gradas de un trono.**

A los nuevos suscritores se les entregará en la oficina las entregas que ya salieron á luz.

El precio de esas entregas es de *dos reales* para los que no son suscritores á este diario, y GRATIS para los que lo son.

EL SIGLO

Las negociaciones de paz.

Definitivamente se ha decidido por los Gobiernos aliados no aceptar la mediacion de los Estados Unidos de América, pues así resulta de la contestacion dada por el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, declarando inadmisibles las bases establecidas para la paz.

Por parte del Paraguay hemos publicado los primeros en *El Siglo*, textualmente, la nota del Ministro Berges que tambien en nombre de su gobierno rechaza todo arreglo mientras esté basado en las estipulaciones del tratado de alianza.

Los hombres que creyeron hacer una gran política llevando á cabo esa guerra, no han hecho sino entrar en un laberinto del cual hoy no pueden salir y es preciso confesar que aceptada en todos sus puntos la necesidad de sacar el Paraguay de la ignorancia y de la opresion en que yacia, no habia cuando menos para nosotros ningun provecho en aliarnos con el imperio, debilitando las propias fuerzas.

Dice bien el Ministro Paraguayo, cuando manifiesta que ignoro el móvil con que nuestro gobierno entró en esa alianza para hacer la guerra á su país, pues no hay una sola estipulacion que nos sea favorable, mientras que el Brasil decide una cuestion de fronteras que casucha su territorio.

Todavía la República Argentina bruscamente atacada, tuvo mucha razon de armarse para repeler al enemigo de su territorio, pero la República Oriental, triunfante por medio de una revolucion que reconquistaba los derechos del pueblo, debió entrar á la obra de reorganizacion que todavía está pendiente.

Se nos dirá que ha sido la compensacion de la deuda contraida con el Imperio por haber ayudado al triunfo final de la Revolucion Libertadora, pero aun admitido ese juicio, se ha pagado con usura el servicio prestado y dígamoslo francamente, la destruccion de uno de nuestros mejores pueblos como Paysandú, ha costado un rio de sangre oriental, sin ventaja ninguna positiva.

Obsérvese que en la mediacion interpuesta por el Ministro Americano en la guerra del Paraguay, no figura para nada nuestro país como beligerante, apesar de que sus soldados fueron los primeros en abrir el camino de la victoria.

Hé aquí una de las razones porque hemos combatido la alianza desde que se publicó el tratado y podimos juzgarlo con conocimiento de causa.

La abstraccion que hacen de la República Oriental, no se funda en la debilidad de sus fuerzas, porque hace mucho tiempo que en América como en Europa se conoce la intrepidez de sus hijos y los mismos paraguayos han tenido la ocasion de probarla muy de cerca y á costa de grandes pérdidas.

El verdadero motivo de que nos desconozcan como beligerantes es la situacion anómala en que vivimos, que no dá al país la respetabilidad debida en el exterior.

Hoy se hace difícil sino imposible, la paz; y dando por admitido el mas espléndido triunfo sobre el Dictador del Paraguay, preguntaremos ¿que le quedará á la República Oriental?

Algunos millares menos de sus hijos; algunos millones menos de su tesoro y lo que es peor de todo, haber ayudado al imperio del Brasil á quebrantar uno de los mas fuertes elementos republicanos que importaba nada menos que una barrera insuperable, como se ha visto palpablemente, para detener la marcha absorvente del Brasil.

No queremos ser malos profetas pues en vez de lamentarnos como Geremias, queremos como Alejandro cortar el nudo gordiano de solo un tajo, en vez de perder el tiempo en desatarlo.

El mal está hecho pero tiene tambien su remedio y este consiste en que el Gobierno Oriental que ningun deber tiene que cumplir, pues harto le ha satisfecho, se desligue de los vínculos que lo sugetan y recuerde que nuestra patria es libre y soberana y no debe jugar un rol secundario y mezquino en la alianza.

Si un dia tuvo necesidad de hacer un esfuerzo y colocarse á la par de los otros pueblos para cumplir con una deuda de gratitud, hoy que la ha llenado, debe tener la fuerza de voluntad de desligarse para atender á las premisas necesidades del país.

Mas de una vez hemos dicho que las guerras no se hacen sino por grandes intereses de Estado y jamas se prolongan indefinidamente, especialmente cuando ellas propendan á engrandecer un vecino peligroso para nuestra nacionalidad.

No significan nuestras palabras que tengamos el temor de que el Paraguay pueda vencer en esta lucha pero si el presentimiento de las complicaciones que nos han de sobrevenir, porque el Presidente Lopez y sus agentes, nos han hecho una guerra mas terrible con la astucia de su diplomacia, que con sus armas.

Si mañana se hace la paz entre España y las Repúblicas del Pacífico, ha de venir una coalicion contra el Imperio del Brasil, pues bien notorios son las diferencias que existen.

¿Tendremos que ir nosotros tambien á formar una alianza contra las Repúblicas hermanas?

Bien ha visto la República Argentina las consecuencias de una política errónea, y hoy siente en su seno los males de una reaccion que todavía no ha podido contener.

Como ha habido decision en los campos de batalla para combatir y vencer, es preciso que haya grandeza de alma para romper vínculos que bajo cualquier aspecto que se considere son completamente atentatorios á la autonomía de un país vecino.

El enemigo respetará el valor de nuestros soldados y nosotros manifestaremos á la faz del mundo, que si supimos luchar con gloria no llevamos jamas el pensamiento de usufructuar los resultados del triunfo, porque felizmente en el tratado de alianza éramos los que menos exigimos.

Satisfecha la honra nacional, y cumplido un deber de gratitud que como hombres de partido hemos debido al Brasil, nuestra mision ha terminado y llega el momento en que pensemos que ante todo es preciso preocuparse de la felicidad de la patria.

F. y A.

Debemos atajar el mal.

A pesar de las contradiciones y ocultaciones de la prensa argentina, no puede dudarse que existe una epidemia en Buenos Aires, como existió y talvez existe en el Rosario y en San Nicolas; no creemos que sea el cólera asiático, pero lo que sabemos es que es una epidemia que mata, y eso basta.

Sin embargo, y á pesar de los esfuerzos que hace la prensa para disimular el mal, no deja de darla á conocer de cuando en cuando; así es que leemos en *La Nacion Argentina* del sábado el suelto siguiente que desvanecerá toda duda á ese respecto, dice textualmente:

Dos enfermas del cólera han sido llevadas anoche al Hospital de Mugeres.

Creemos que es una atrocidad introducir al corazon de la poblacion los enfermos afectados de esta enfermedad.

Segun se dice, lo mismo ha sucedido en el hospital de hombres.

¿Será posible que todavía no haya sido establecido un lazareto donde se puedan llevar fuera de la poblacion?

Si la Municipalidad y el Consejo de Higiene no lo hacen, el Gobierno Nacional debe disponerlo en el acto.

A este paso, ¿dónde vamos á parar?

Es cierto que otros diarios acusan por ese á la Nacion de ser alarmista, pero las precauciones tomadas y el mismo lenguaje de la prensa demuestran bastante el mal estado de la constitucion médica de Buenos Aires; por otra parte, los telégramas y cartas particulares atestiguan la existencia del flagelo y las comunicaciones de varias agencias lo confirman.

Desgraciadamente, no podemos dudar del *hecho* y aprobamos la medida de haber puesto en cuarentena los buques y vapores llegados de la capital vecina, á pesar del trastorno que esa incomunicacion va á causar á la navegacion y al comercio;—pero, ante la ley suprema de la salud pública, no hay consideracion mercantil que valga, pues sería mucho mayor el trastornó si la epidemia llegase á estallar entre nosotros.

Al agregar la medida tomada, aun dada tos queda todavía, y es su rigida aplicacion, porque sin este *rigor*, de nada sirve, ó solo sirve de trabas y trastornos para los incomunicados sin beneficio alguno, es decir, sin garantía para la salud pública. Sin este rigor en fin, vendria esa nueva cuarentena á constituirse en farsa, como lo es la impuesta á los buques que llegan del Brasil, notificada por doce dias y reducida luego á *siete*, 7 dias que para los sospechosos llegados de Rio Grande, comunicando *diariamente* con los buques que los habian traido, no fué mas que de 3 ó 4, y hasta de un *dia y medio!*

En este caso, lo repetimos, la cuarentena es una verdadera farsa—que solo procura trastornos y gastos al comercio y á los pasageros, ó pone á la poblacion en peligro. No hay otra conclusion que sacar de la conducta observada hasta hoy: ó es un abuso, ó es un peligro.

Las autoridades sanitarias del puerto pueden elegir; pero en ambos casos merecen seguramente las amonestaciones que les dirigimos desde mas de un mes y las protestas que á nombre del pueblo formulamos contra semejante conducta.

Hay mas todavía.

Se acaban de poner los buques de Buenos Aires en cuarentena.

¿Donde irán esos buques á purgar esa cuarentena?

¿Donde, á qué lazareto, se llevarán los pasageros?

Hemos demostrado el sábado pasado que la isla de la *Libertad* no puede servir de lazareto, que no posee para eso las condiciones necesarias, que es peligroso y muy espuesto para los mismos pasageros la permanencia en ella.

A mas de no tener los alojamientos necesarios para una cierta cantidad de personas, siendo este el único sitio donde se mandan todos los pasageros que llegan diariamente de diferentes puntos, estando esas diversas categorias de pasageros colocados en los mismos cuartos, es evidente que para ser lógico en la aplicacion de la medida, los pasageros estarian condenados á una cuarentena perpétua por hallarse en comunicacion directa con los nuevos sospechosos que llegan cada dia. Luego es una crueldad esponer los pasageros á semejante eventualidad, y las cuarentenas así *improvisadas*, son una verdadera farsa. Debemos agregar que en algunos de esos cuartos no llueve como en la calle.

Esto no puede seguir así.

¿Lo han pensado las autoridades sanitarias del puerto? han tomado medidas á ese respecto, creando un lazareto sacio y otro limpio? han acordado en fin prohibir la entrada de las tropas que llegasen de Rio Grande ó de Corrientes, designándoles un sitio (como la isla de Flores) donde podrian acampar y refrescar?

Esto es lo que el pueblo necesita saber, para conocer cuales son las garantías higiénicas con las cuales puede contar.

El tiempo de las contemplaciones, de las farsas y de las especulaciones ha pasado. El pueblo necesita saber que todas las medidas posibles se toman para ponerlo al abrigo de las epidemias.

Esperamos que en vista de lo que ha pasado y que no queremos referir, la autoridad comprenderá al fin que el peligro es inminente, y que si los encargados de vigilar el puerto tienen familia que mantener, nosotros todos tenemos tambien familia que no queremos ver expuesta á la muerte por culpa ó falta de vigilancia de esos empleados.

Jamas nuestras quejas han sido inspiradas por intenciones rastreras ó personales, pues no conocemos particularmente á ninguna de las personas de que se trata; hemos querido prevenir el mal, y si nos hubieran escuchado estaríamos libres de todo temor. Si el pueblo en Buenos Aires hubiera hecho lo mismo, al conocer lo que pasó en el Rosario y San Nicolás, dicha capital hubiera escapado lo mismo. No esperemos, pues, que el flagelo sea dueño de la plaza, para tomar precauciones inútiles, y oir despues las quejas justas de un órgano del pueblo, que como la *República* del sábado, dice así textualmente:

Hace mes y medio que pedimos á las autoridades medidas para precavernos del cólera que apareció en Rio Janeiro.

Estuvieron sordas, porque se presumia en nosotros el deseo de atacar al Brasil, y nuestras buenas intenciones fueron sacrificadas á miras políticas.

No quieren convencerse que jamás tratamos de explotar la situacion.

Nuestras miras están en el bien público.

Estuvieron sordas á nuestro llamado, como se hace con los sordos.

Hoy todos se convencen con los hechos á la vista.

Hemos pedido en tiempo, como se hace en Europa, y no se nos atiende, porque, privar el contacto con el país atacado de la epidemia.

Nada se hizo.

Las estrictas cuarentenas, la rijidez en la comunicacion.

Ignoramos hasta hoy que se hayan adoptado medidas sobre el particular, y si las hay, debieran hacerse publicas para satisfaccion del público.

Estamos en la misma posicion aquí que nuestro colega de la vecina orilla ¡Ojalá no tengamos que lamentarnos como él, cuando ya sea demasiado tarde!

Al pedir la cuarentena mas rigorosa y conforme á los reglamentos de sanidad, para las tropas, no pedimos nada que pueda perjudicar á nadie, pues para los militares es fácil establecer sin gastos, buenos campamentos en la isla de Flores con carpas y tablas, lo que esta no han de estrañar desde el momento que en territorio paraguayo no tienen mejor alojamiento. Por otra parte, las estadísticas de todas las guerras, prueban que la aglomeracion de gente es siempre perniciosa y ocasiona en todas partes epidemias mas ó menos dañinas, como disenteria, tifus, fiebres y cólera; basta ese indicio para tenerlas alarmas no las poblaciones, porque pueden contagiarlas.

En cuanto á los pasageros y efectos mercantiles, nuestro comercio, que conoce el peligro y es bastante inteligente para comprender las altas razones que obligan á la autoridad á someter á todos los buques á una cuarentena, no ha de tomar á mal esas disposiciones, por tal que se trate de hacerlas lo menos costoso y menos morosa posible en las tramitaciones y diligencias.

Sin alarmarse tan de lo que la prudencia aconseja, todo el mundo comprende hoy que las precauciones mas severas son indispensables, si queremos evitar la invasion del flagelo. Hasta hoy, no tenemos motivo de quejarnos tampoco, en cuanto al número de defunciones, como lo demuestra el cuadro comparativo siguiente que sacamos de los estados de mortalidad publicados cada dia con toda exactitud, y es como sigue:

Mes de abril.	año 1866.	año 1867.
Dia 1.°	6	8
» 2	6	5
» 3	9	4
» 4	7	3
» 5	11	4
» 6	11	11
» 7	9	7
» 8	9	7
Totales en 8 dias.	63	51

Sin contar por supuesto los cadáveres de soldados muertos á bordo de los buques brasileros y que se tiran al mar.

Desde luego hemos tenido este año, en el mismo período de los ocho primeros dias de abril, seis defunciones menos que en el año pasado.

No hay porque alarmarnos, hubiesen muerto algunos del cólera, como se dice, ó de cualquier otra enfermedad, pues donde no aumentan las defunciones no puede haber epidemia REINANTE.

He aquí, pues, un dato positivo y muy consolador que nos suministra la estadística, es decir la ciencia de los números aplicada á las cosas de la vida y movimiento de la poblacion, la estadística de la cual se esta burlando el redactor B. de *La Tribuna*, porque sin duda no conoce la aplicacion y utilidad que tiene.

En cuanto á los casos algo alarmantes que se presentaron, la verdad es que la opinion de los mismos médicos está dividida, y que todo nos hace esperar que podremos escapar del peligro que amaga á nuestros vecinos, si se toman *enérgicamente* las precauciones que la prudencia, la ciencia y la esperiencia aconsejan.

Valor y prudencia y quizá salgamos bien.

A.

Instruccion

DE LA JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Publicamos en seguida el interesante documento que la Junta de Higiene dirige á la poblacion, á quien recomendamos la ejecucion de los consejos.

Hace 11 años próximamente que el departamento de Cerro-Largo tuvo en sus fronteras algunos casos de cólera mórbus, y toda la República se creyó amenazada de aquel funesto flagelo.

Las relaciones directas entre el Imperio del Brasil y nuestra República, la activa comunicacion originada por el envío de tropas destinadas al ejército que está en el Paraguay, y que hacen escala en nuestros puertos, especialmente en el de Montevideo, multiplican considerablemente sus medios de importacion.

Se tienen noticias por otra parte, de que en algunos pueblos de la República Argentina se ha desarrollado una enfermedad de carácter alarmante, y que algunos facultativos han clasificado de cólera.

En Buenos Aires mismo se han visto sorprendidos por algunos casos de *colerina* desarrollados espontáneamente, por la influencia de causas locales.

La alarma se ha hecho sentir por consiguiente en nuestra poblacion, aun cuando la mortalidad que diariamente publican los diarios de la capital, nada revela que pueda legitimar aquel temor.

La Junta ha estado en observacion de todos los incidentes, y ha examinado prolijamente aquellos casos que motivaron los primeros recelos de la poblacion, no encontrando en los dos que se han presentado la semana pasada, ningun indicio de que sea enfermedad epidémica.

Así mismo no ha estado inactiva. Se ha entendido con la Junta de Salubridad, y la higiene pública sufre mejores de dia en dia. Las visitas domiciliarias remediarán notablemente los defectos de cierta parte de la poblacion que no comprende que el único medio eficaz de libertarse de una epidemia es el buen régimen y demás reglas higiénicas

El Departamento de Policía tambien cooperará mismo fin y la capital de la República se verá en breves dias, libre de todas las causas materiales que pueden influir en su salubridad.

Es necesario pues, que la poblacion toda tenga confianza, en que hasta este momento no existe ningun motivo de alarma—Que las relaciones exageradas por algunas personas carecen de todo fundamento.

Sin embargo, cree la Junta llenar mejor los objetos de su institucion recomendando á todos los habitantes de la República las siguientes reglas higiénicas:

La supresion de la transpiracion cutánea y el enfriamiento del cuerpo, debe evitarse por un traje arreglado á la temperatura atmosférica; en la inteligencia que es mejor sentir calor que frio.

El cambio frecuente de las ropas, es siempre necesario, así como lavarse el cuerpo ó tomar un baño templado de vez en cuando.

Debe evitarse el frio de las madrugadas, lo mismo que el sereno en horas avanzadas de la noche. Es por esto que conviene que los cafés, pulperías y mas locales en que hay reuniones, la autoridad los haga cerrar á buena hora.

Conviene no dormir en parajes humedos, y si fuese posible lejos de las costas de los arroyos. El ejercicio moderado es conveniente, en sitios elevados y secos.

Debe evitarse todo trabajo escesivo, sea corporal ó mental, concediendo al cuerpo las horas necesarias para el descanso y el sueño.

Es desarreglada en todos sentidos, lo mismo que la incontinencia, predisponen muchísimo á cualquiera epidemia.

Las pasiones de ánimo deprimentes contribuyen poderosamente al desarrollo de las afecciones gástricas; así es que debe alejarse todo temor exajerado, cuidando de observar las medidas de precaucion que se recomiendan.

Se recomienda el aseo y la limpieza en las habitaciones de la casa en que se habita, especialmente en los dormitorios, ventilándolos diariamente por la mañana y á la tarde.

Los colchones y ropas de cama se espondrán diariamente al aire libre.

No se conservarán en las habitaciones objetos que produzcan mal olor, ó alteren la pureza del aire.

En los aposentos que no sean espaciosos, no dormirá mas que una ó dos personas.

En las salas donde hubiere grandes reuniones de personas, en los templos, teatros y demas lugares públicos, deben establecerse ventilaciones altas, para la renovacion del aire.

Las letrinas deben conservarse siempre tapadas, y provistas de aparatos inodoros.

La habitacion donde hubiere algun enfermo, será regada varias veces al dia con agua clorurada, ó bien poniendo 5 ó 6 onzas de cloruro de cal en un poco de agua, sobre la cual se vertirá medio vaso de vinagre, ó 15 ó 20 gotas de ácido sulfúrico diluido, pasando esta mezcla por la habitacion.

Los alimentos y bebidas, son causa frecuentemente del desarrollo del cólera. No debe tomarse por consiguiente, ni aun en pequeña cantidad un alimento ó bebida que ya hubiera sentado mal á su estomago.

Los alimentos de preferencia contamos serán la carne de vaca, ternera, cordero, las aves domésticas, el pescado blanco, los huevos frescos, el arroz, las papas, los fideos, las féculas y el pan bien elaborado y no caliente.

Deben prescribirse los pepinos, tomates y ajises; las ensaladas y legumbres crudas ó mal cocidas; el repollo, los hongos, las frutas mal sazonadas ó pasadas, el melon y la sandia. Las carnes ahumadas, la substancias grasientas, el cerdo y sus preparados, los pescados de tomo azul, los salados y escabechados, los pasteles, el queso y la manteca.

Debe usarse del vino con moderacion, procurando que no esté adulterado.—Las bebidas espirituosas son nocivas.

Conviene que el agua que se bebe sea bien pura.

SINTOMAS PRECURSORES DEL CÓLERA Ó PERIODO DE INVASION.

Toda persona, que sin embargo de su buen régimen de vida, tuviese mal estar, lasitud general, pérdida de apetito, vómitos, dolores de vientre, diarrea, ruido de gases en los intestinos (borborigmos) se recogerá á la cama, abrigándose bien, y se sometará á una dieta severa. Conviene entonces tomar infusiones aromáticas de hojas de menta, de manzanilla, de hojas de naranjo ó de culé, ó de marcela.

A estos primeros síntomas suceden inmediatamente los que corresponden al cólera, que son diarrea muy abundante y frecuente, bastante líquida y sin pojos, semejante á un cocimiento de arroz ó al suero de la leche, con algunas partículas de sustancia coscosa en suspension; náuseas y vómitos de materias análogas, enfriamiento de las estremidades y calambres mas ó menos fuertes.

Estos síntomas ya característicos reclaman el concurso de los medios siguientes, interin no se presenta un facultativo que dirija el tratamiento: Se continuará la administracion de las bebidas aromáticas. En el caso de vómitos se darán pequeñas dósis de magnesia calcinada, y se empleará para la diarrea pequeñas lavativas de una solucion de almidon, con ocho ó diez gotas de láudano. Se harán fricciones secas, ó con aguardiente en todo el cuerpo, aplicando á la vez frazadas calientes, botellas con agua caliente ó ladrillos calientes, sinapismos y fuertes fricciones sobre todo el espinazo.

Se pondrán sinapismos al estómago y algunas ventosas secas sobre aquella region.

La junta cree que debe limitar aquí las indicaciones de un tratamiento que solo un facultativo puede dirigir eficazmente. Así, se recomienda que inmediatamente que se manifiesten los síntomas primeros ya indicados, se llame al profesor de la familia ó al que estuviese en la seccion respectiva.

Montevideo, Marzo 6 de 1867.

Presidente, *Fermin Ferreira.*
Vocal, *Adolfo Bruzzi.*
Secretario interino, *Marsian Garcia.*

El Banco del Pueblo.

Con motivo de la formacion entre nosotros de ese nuevo Banco que tomó el nombre ideado por el famoso Proudhon y que, como él, busca los pequeños capitales, para interesarlos en su establecimiento y desarrollo, dice una correspondencia de Montevideo que publica *La República* de Buenos Aires:

«Antes de poseer un Banco de emision el capital se hallaba anulado en unas pocas manos, esterilizado para la gran masa del público, monopolizado por sus detenedores.

De esto resultaba, como era natural el alto precio del medio circulante; y como consecuencia, el valor ínfimo de la propiedad territorial. Con los Bancos de emision, el crédito se puso al alcance de un mayor número, disminuyó el alto precio del medio circulante, se movilizó la propiedad, con provecho de los que por su trabajo podian fecundizar la tierra. Por fin, desaparecieron los monopolizadores del numerario que á su albedrío provocaban con detrimento de la sociedad la alza y la baja del interés.

Señalando los beneficios producidos por los Bancos libres de emision, sería tal vez el caso de indicar tambien los peligros que pueden surgir del abuso mismo de su estension

No se puede desconocer, en efecto, que dadas ciertas circunstancias interiores, y escapando con facilidad los establecimientos existentes á la inspeccion de los comisarios fiscales que nada inspeccionan, y fundados establecimientos con desconocimiento absoluto de la gran ley de solaridad que será un dia la base del crédito público, ha de llegar un momento en que una crisis financiera surja del exceso mismo de la emision.

Pero no es en una correspondencia que tan grave cuestion ha de ser analizada. Debo limitarme á un objeto determinado, cual es el de anunciar á vd. la formacion de un nuevo Banco que me parece realizar un gran progreso y que es destinado á una gran prosperidad.

Está en vísperas de formarse el *Banco del Pueblo*, fundado con el intento de hacer participar á los pequeños haberes del jornalero, del industrial, del trabajador, de los beneficios mismos que los Bancos existentes gozan sobre todas sus transacciones. Son esos haberes, esas economías del trabajador que sirven á los Bancos por medio de la caja de ahorros, para verificar los beneficios enormes que vamos á distribuir á unos cuantos accionistas privilegiados. Esos depósitos del pobre ganan 6 p% al año, y el mismo Banco que abona este interés infimo, cobra el 12 y 15 p% por el papel que presta, y cuya mejor garantía es el mismo depósito en cuestion. No hacemos entrar aquí en cuenta, los negocios que con ese dinero ageno realiza el Banco por sí mismo y para sí, negocios que han llegado á representar un 28 p% anual de beneficios para alguno de nuestros Bancos.

El nuevo establecimiento de crédito de que se trata, restablece la justicia de esta reversion de interés. Son los pequeños capitales que sirven de base á las operaciones bancarias, los que están llamados á beneficiar con sus resultados. El Banco del Pueblo se funda sobre la base de cien mil acciones á 20$ mn cada una, es decir dos millones de pesos fuertes de capital. El inmenso número de accionistas representa un gran paso hecho en el sentido del establecimiento de la solidaridad creditaria, y autoriza para creer que un Banco de esta especie podrá resistir á las crisis que podrian afectar á otros establecimientos de crédito. El que se halla á la cabeza de esta idea fecunda es el Dr. D. Vicente F. Lopez.»

Correspondencia.

Recibimos antes de ayer una carta particular, de la cual extractamos lo que sigue, por relacionarse con la epidemia reinante en Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de Abril.

Aquí las opiniones, aun entre los médicos, es bastante dividida hácia el carácter de la epidemia que nos ha sorprendido; pero que se hubiera podido evitar quizas, desde que fueron conocidos los estragos que hizo en el Rosario y San Nicolas.

No sé si lo que tenemos es *cólera esporádico*, europeo, asiático, ó simplemente «colerina grave», pero lo puedo asegurar que es una *epidemia que mata.*

Un médico, amigo mio, me dijo esta mañana que desde el 1°. del corriente hasta hoy, hubo 45 personas atacadas y que el mayor número de los casos fué fatal.

Sin embargo él no se alarma mucho, porque de los tres casos nuevos que tuvo ayer, dos están fuera de peligro y tiene esperanzas para el otro.

Hay otro motivo para no alarmarse, y es que todos los casos se han declarado entre gente desarreglada, desaseada ó predispuesta ya por ciertas enfermedades orgánicas que no perdonan en caso semejante.

Luego, me quedo aquí con mi familia, tomando precauciones, pero sin temor, por ser muy sana mi habitacion.... N. X.

SECCION OFICIAL

ESTADO de la Colecturía General, correspondiente al mes de Marzo de 1867.

DEBE.

Saldo de Febrero segun el Estado anterior	$ 207,796 58
Liquidaciones entradas en Marzo en la Capital	250,967 84
Id entradas en Febrero en las Receptorías Salto	5,400 58
Paysandú	4,602 55
Mercedes	879 50
Colonia	421 22
Maldonado	568 67
Cerro-Largo	3,194 93
Tacuarembó	1,473 02
Producido de multas por abuso en las ramplas	24
Id por el Timbre Nacional para rentas generales	900
Para las deudas por resaste de tierras	1,778 57
Producido por la Escribanía de Rejistro	1,364 80
Ultima mensualidad del contrato de las Receptorías de Maldonado y Cerro-Largo	833 34
	$ 570,394 99

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C°. en varias partidas	$ 181,780 35
Al mismo por descuento de letras	8,792 56
Al mismo el Timbre de Febrero para las deudas por resaste de tierras	1,430 95
Al mismo como cesionario de Herrera mensualidad por sus depósitos	13,024 55
A Capurro mensualidad por sus depósitos	5,250
A la sucesion. Bastamante por su crédito	2,106
Para los créditos británicos	3,104 40
Para el crédito Gouthonthon	9,700 20
A varios por descuento de liquidaciones	2,547
A José M. Pla mitad de lo producido en Febrero en Maldonado y Cerro Largo por su contrato	1,881 50
Pagos hechos en Febrero en las Receptorías	5,635 94
Saldo que pasa al mes de Abril	335,357 54
	$ 570,394 99

ESTADO de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Fundada en el mes de Marzo de 1867.

DEBE.

Saldo de Febrero segun el Estado anterior	$ 31,108 58
Liquidacion del 2 p.% Importacion y 4 p.% Esportacion entradas en Marzo en la Capital	76,859 31
Id. de id. id. entradas en Febrero en las Receptorías Salto	884 36
Paysandú	1,599 35
Mercedes	105 70
Colonia	317 55
Maldonado	18 46
Cerro-Largo	105 55
Tacuarembó	6 40
	$ 105,004 31

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C°. en varias partidas	71,915
Saldo que pasa al mes de Abril	33,089 31
	$ 105,004 31

ESTADO de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna el mes de Marzo de 1867.

Saldo de Febrero segun el Estado anterior	$ 61,612 09
Liquidaciones del 3 p% Importacion, 2 p% Esportacion y Arqueo entradas en Marzo en la Capital	82,997 61
Id de id id entradas en Febrero en las Receptorías Salto	1,139 02
Paysandú	2,254 09
Mercedes	261 98
Colonia	209 81
Maldonado	229 31
Cerro-Largo	1,252 26
Tacuarembó	717 96
	$ 150,674 13

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C°. en varias partidas	$ 75,778 35
Saldo que pasa al mes de Abril	74,895 78
	$ 150,674 13

Montevideo, Abril 8 de 1867.
G. Torbio.

V°. B°.—*Peñalva.*

INTERIOR

Documentos oficiales sobre la mediacion de paz.

En nuestro número del domingo publicamos anticipadamente una importante de esos documentos, cual es la nota del ministro paraguayo Berges al Sr. Ministro americano, que se refiere á los antecedentes de la cuerra.

Con motivo de haber dado primero que nadie ese documento, no tuvimos necesidad de reproducir esas publicaciones en nuestro.

Y cuando á la nota paraguaya, publicada en nuestro último número, fué traducida del inglés, como la declaramos. Ese mismo documento fué traducido tambien del inglés por *La Tribuna* de Buenos Aires. Sinembargo nuestra version se diferencia en varias partes, de *La Tribuna*; debemos pues advertir que nuestra traduccion es fiel y exacta, ofreciendo en caso de dudas, demostrarlo con cita de la copia en inglés sacada del original que nos facilitó un amigo el viernes pasado, y que podremos consultar de nuevo en caso de necesidad.

Para completar la serie de esos documentos, publicamos en seguida las notas cambiadas entre el Gobierno Argentino y el Ministro residente de los Estados Unidos de América en Buenos Aires. Hélas aquí:

NUMERO 1.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1867.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Señor:

El gobierno de los Estados Unidos, que tengo el honor de representar, cree que sus buenos oficios pudieran ser aceptados en el sentido de traer la guerra entre los aliados y el Paraguay á un término satisfactorio. Aunque los Estados Unidos nunca han tenido gran empeño en intervir en las contrargenias ajenas que conducen á la guerra ó aceptar el rol de mediador con el propósito de suspender las hostilidades, tiene un deseo natural, como potencia americana, de que la paz prevalezca en este hemisferio, siempre que pueda hacerse de acuerdo con el honor y los intereses de los pueblos, sea cual fuese la forma de su gobierno.

Al ceder á este deseo de devolver la tranquilidad á la vasta rejion del Plata y del Paraguay tan favorecidos por la Providencia, los Estados Unidos no querrian, se concibe, incurrir justamente en el cargo de intermediario no solicitado, sin embargo, si todas ó alguna de las partes contendientes, solicitase los buenos oficios de los Estados Unidos, ellos serán concedidos con completa apreciacion de la responsabilidad y de la delicadeza de su mision de delicada confianza, y con el solo deseo de hacer justicia imparcial y terminar los estragos de la guerra.

Tengo instrucciones de hacer conocer estas vistas á V. E. y de informar al departamento de Estado en Washington de la manera con que esos acojidos por el Gobierno Argentino.

Al mismo objeto se han dirigido instrucciones á los Ministros de Estados Unidos acreditados respectivamente antes los gobiernos del Brasil y del Paraguay, y confiando en que V. E. tendrá á bien tecibir los sentimientos espresados como una prueba mas de los sinceros de los Estados Unidos por la prosperidad duradera de la República Argentina, sírvase permitido asegurar á V. E. que sería para mi la mayor satisfaccion poder informar en contestacion á mi gobierno, que su vivo deseo de contribuir al restablecimiento de la calma en Sud-América ha sido acojido por el Gobierno Argentino por el órgano de V. E. con el mismo espíritu conciliatorio con que se ha manifestado el Gobierno de Estados Unidos.

Los vínculos de simpatías é intereses comunes que tan felizmente existen en los Estados Unidos y la República Argentina, se harán aun mas estrechos, cuando todas las Repúblicas hermanas de América estén en paz, y el Gobierno de Estados Unidos nada omitirá ciertamente para asegurar de una manera permanente á ambos continentes de América las mútuas ventajas de una amistad duradera.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer personalmente á V. E. las reiteradas seguridades de alta consideracion con las que tengo el honor de ser su obediente servidor.

A. Asboth.

NUMERO 2.

TRADUCCION.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Enero 26 de 1867

A. S. E. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Negocios Estranjeros.

Señor:

Me permito adjuntar un duplicado de mi nota del dia 1.° del que rije, en la que tuve el honor de informar á V. E. de la creencia en que estaba el Gobierno de los Estados Unidos de que por medio de su amistosa mediacion podria conseguir una terminacion pacífica de los estragos de la guerra entre los aliados y el Paraguay, de acuerdo con el honor y los intereses de los respectivos países, sea cual fuere la forma de su gobierno, y que el Gobierno de los Estados Unidos, aunque deseoso de no merecer justamente un cargo por ser intermediario no solicitado y ciertamente de no aventurar al menos prematuramente una opinion sobre los motivos de disidencia entre dos países contendientes, sin embargo, si todas ó cualquiera de ellas pidiese sus buenos oficios, las prestaria con plena conciencia de la delicadeza y responsabilidad del cargo y con el único deseo de hacer justicia imparcial. Al mismo tiempo al manifestar á V. E. estos sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos, tuvo el honor de informarle que tenia instrucciones de comunicar al Departamento de Estado en Washington el modo como fuera recibido por el Gobierno Argentino un ofrecimiento amistoso, y confiando en que V. E. se dignaba considerar los mencionados sentimientos como una prueba mas de los sinceros deseos de los Estados Unidos por la prosperidad duradera de la República Argentina, tuve el placer de espresar la seguridad de que me cabia á mi personalmente la mayor satisfaccion el poder informar á

Me es grato con este motivo, reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración y aprecio.

BUENO ALVAREZ.

NUMERO 5.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1867.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Negocios Exteriores.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de 29 del próximo pasado, que V. E. me ha senalado dirigirme en contestacion á mis notas de 1 y 18 de Febrero, en las que manifestaba la creencia del Gobierno de los Estados Unidos de que, por su mediacion amigable, los horrores de la guerra entre los aliados y el Paraguay, podrian ponerse á un pronto término, con satisfaccion.

Por el primero pasaré tan luego como se sirviere de remitir á mi gobierno una copia de la nota de V. E. en que manifiesta su opinion de que los Estados Unidos, por la indudable simpatía y amigables sentimientos del pueblo y gobierno Argentino para el pueblo y gobierno de los Estados Unidos, tienen que ser considerados por los mas de los interesados como la mas indicada para ejercer el oficio de mediador, en caso de que, por su propia voluntad, sino tambien por una determinacion de nuestro Congreso, se hiciese de los mismos, por los que de los que lo dan en confianza serán considerados, como un acto de amistad, y de cortesía y las personas.

Con respecto á mis primeras medidas en mi carácter de mediador, no creo necesario que del curso del tiempo, que ha transcurrido, se pueda inferir que he dejado de ser simpatico.

Por el contrario, he recibido de los Ministros de Estado de esos paises, la seguridad de que, con igual justa y honorable para todos los belligerantes.

2° Que el Paraguay nombre uno de dichos Plenipotenciarios, y que cada uno de los otros potencias belligerantes ya citadas, nombren tambien uno, pero que cada uno de las tres potencias aliadas invista el derecho, si quiere, de nombrar sus poderes al mismo plenipotenciario designado por una de las otras, de manera que las tres potencias aliadas tendrán la opcion de ser representadas por uno ó mas plenipotenciarios.

2° Que cada uno de los plenipotenciarios no pueda obrar sino bajo la direccion del gobierno ó gobiernos por quien haya sido nombrado, de modo que ninguna resolucion de la conferencia será obligatoria para ninguna de las naciones cuyo ó cuyos representantes de la guerra, sen por el establecimiento de la paz, sino después de haber sido acordada por todos los miembros de la conferencia, y ademas aceptada y ratificada por los gobiernos de cada una de las partes belligerantes, y que en cualquier momento, si en el juicio de los gobiernos cree conveniente someter á su consideracion, Gobierno, ó el Presidente de los Estados Unidos, el representante de cualquiera por parte de este, y la mayoría de los plenipotenciarios que por de los belligerantes, deseen obtener en representacion de sus gobiernos.

4.° Que el Presidente de los Estados Unidos nombrará una persona para asistir y presidir dicha conferencia, y prestar sus buenos oficios en forma de informacion á consejo para facilitar sus efectos, pero sin derecho de voto, y tampoco de contraer ninguna obligacion por parte de los Estados Unidos.

5.° En caso de desacuerdo entre los plenipotenciarios, el Presidente de los Estados Unidos deseará que el Estado ó gobierno, que los Estados Unidos no tuvo de las belligerantes, convenga en ser discordia para decidir el punto ó cuestiones que le sean sometidas por la conferencia, y la decision del tal tercero no dicendia, en caso que no sea de su agrado, ser designado en el protocolo y otros documentos á procedimiento de la conferencia, y será obligatoria para todas las partes.

6.° Los gastos de cada plenipotenciario presente á la conferencia serán abonados por la potencia que los ha nombrado, y la conferencia se resuelve en un lugar neutralizado que será responsabilidad por el Presidente de los Estados Unidos.

7.° Un armisticio tener lugar desde que se las potencias belligerantes hayan dado aviso al Gobierno de los Estados-Unidos que aceptan los preliminares, y será suficiente para la terminacion de la conferencia.

V. E. verá que todo el tenor de estas proposiciones no significa, por cierto, la eisteremoiones que algunos periódicos de esa ciudad y de Montevideo han indebidamente insinuado de atribuirle para tocar la mente del ofrecimiento de los buenos oficios de los Estados-Unidos; sino que siguiendo el procedimiento ordinario ofrecido por la nal los Estados-Unidos desean ver la buena fe y armonía restablecidas entre los Estados de la América del Sud.

Y me permite creer que el illustrado gabinete á quien es confiada la suerte de la República Argentina, y de que V. E. forma una parte tan importante, debe estar conmovido que la prolongada lucha sangrienta con sus tantas víctimas, y sus tantos sacrificios, es mas que bastante para vindicar el honor de la República Argentina, y de sus aliados, y que ella puede permitir al Gobierno Nacional asegurar los beneficios completos de su posicion ventajosa y pujante.

V. E. con su gran conocimiento del pasado y experiencia del presente debe conocer esta grande verdad, que ha sido, en todos los tiempos, la de la de los soberanos, hay momentos peculiares de las mas grandes conmociones, en que los mas de los mas grandes conmociones, en que los mas de los mas grandes hombres, se ven obligados á ceder á los dictados de los mas grandes, y de los mas grandes, y de los mas grandes, y

EL PRIMER PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Vertigos, Nerviosidad Dolor de cabeza, Debilidad, e Histérico.

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA-PELO

PARA EL PELO

CONSERVAR Y FORTIFICAR
LA
BARBA Y BIGOTES

IMPORTANTE
PARA TODOS!

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP
Y EL
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
PURO MEDICINAL
DE LANMAN Y KEMP

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

ADMIRABLE EVIDENCIA
A FAVOR DE LAS
PASTILLAS VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP

DE UN FACULTATIVO DE BRIZABA

DE VERA CRUZ
UNA FAMILIA ENTERA CURADA DE LOMBRICES

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP PARA LAS LOMBRICES

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

BANCO ITALIANO
56p — PIEDRAS — 56p
Capital 2.000,000 de pesos

CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el día 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y exterior de la República.

OPERACIONES

1ª Descontar letras de cambio, vales y conformes.
2ª Adelantar fondos en cuenta corriente con garantía de valores apreciables por la Gerencia.
3ª Recibir dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.
4ª Dar cartas de crédito, girar y tomar letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.
5ª Emitir billetes á valor pagadero á la vista y al portador en cuanto sellada de los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y de 20 y 50 centésimos.

Y también tendrá una

CAJA DE AHORROS

Que funcionará solamente en los Domingos, y principiará en 6 de Enero de 1867, para recibir las pequeñas economías de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde un peso y sus multiplicos hasta 2,000 pesos.

ADMINISTRACION

Comision Fiscal
Sr. D. Andres Fello.
" " Juan Sandoti Lombardo.
" " José Rocca.

Gerencias

Montevideo	D. Francisco Luis da Costa Guimarães
Buenos Aires	Dr. D. Luis Gomes Pereira.
Paysandú	" Manuel Gomes de Oliveira.
Mercedes	" Ernesto de las Carreras.
Colla	" Justino Muñoz.
Vacacaraña	" Carlos Reali.
Corrientes	" Juan Raimata Sandie.
Corrientes	" Juan Lindolfo Corrias.
Corrientes	" Ramon de Santiago.
San José	" Gerardo Sanora.

Firma de Billetes
Los billetes de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos son firmados indistintamente por los Sres. D. Francisco Luis da Costa Guimarães y Dr. D. Luis Gomes Pereira.
Y los de 1 peso, 20 y 50 centésimos, son tambien firmados indistintamente por los Sres. D. Adolfo Vallvé, D. Augusto Salvadach, D. Roberto Butler, D. Juan Benito Sroen, y D. Simon Bergui, quienes usan las siguientes abreviaturas:
F. L. da Costa Guim.
L. Gomes Pere.
A. Vallvé.
A. Salvadach.
R. Butler.
J. B. Sroen.
S. Bergui.

EXPEDIENTE

Las horas de despacho serán de las 10 á las 3 de la tarde en todos los dias útiles, y los Domingos de las 10 á las 12 del dia, unicamente para las aportaciones de la **Caja de Ahorros.**
Montevideo, Diciembre 17 de 1866.
F. L. da Costa Guimarães, Gerente principal.
d18-perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
EXCELENTES para sombrero—TAPAS de carretas—TOLDOS de patio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
—o—

Este jarabe medicamento que se presenta hoy una forma elegante y agradable, y de sabor delicioso, reune la asociacion de medicamentos que los médicos prescriben hace mucho tiempo y que las enfermas de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos se habian podido combinar sin desconocerlas, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es el elemento primitivo de nuestra sangre.
El Jarabe tónico-regenerador es empleado en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario restablecer el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.
Los pálidos colores en las jóvenes mónicas y delicadas cuyo desarrollo y crecimiento se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta medicacion, y las enfermedades que dependen de la irregularidad de la menstruacion, como los dolores de estómago, perdida de apetito, dispepsias, pesadez y parasitismo, el empobrecimiento de la sangre, las estrecheces, las convalecencias de las fiebres graves ó prolongadas curan prontamente con el Jarabe de quina ferruginoso.
Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarrheas y Disenterias
CURACION INMEDIATA POR
INGA DE LA INDIA
Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y curiosas. Ella sola, sin otro auxilio, calma, en el dolor, en el peligro, la diarrea; á las enfermas de faltas que tienen, las hace desaparecer en pocas hor